

## CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI

(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

CONTRATO NO. SPMI-R33-IS-0002

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 24 DE ENERO DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERÓN EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA #64, PUNTA PRIETA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

LA CUAL SE EJECUTÓ AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SPMI-R33-IS-0002, POR PARTE DE RICARDO VARGAS LIZARRAGA

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

## ESTA OBRA CONSISTIO PRINCIPALMENTE EN:

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, TANTO EN SÚPER ESTRUCTURA COMO TECHUMBRE Y UNA INFRAESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO.

NOTA: EN TODAS LAS OBRAS SE HAN PRESENTADO **CERO INCIDENTES QUE LAMENTAR** Y UNA RESPUESTA POR PARTE DE LA POBLACIÓN ACEPTABLE.



## ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI (RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

## EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:

FECHA DE INICIO: 25 DE OCTUBRE DE 2021. SEGÚN CONVENIO MODIFICATORIO. FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE ENERO DE 2022. SEGÚN CONVENIO MODIFICATORIO.

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, EL C. ING. ANGEL RAFAELSANTELLANO GUERRA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSPMI EN SAN QUINTÍN, RECIBE DE C. RICARDO VARGAS LIZARRAGA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO VARGAS LIZARRAGA, LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRA DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARA A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

ING. RICARDO VARGAS LIZARRAGA REPRESENTANTE LEGAL RECIBE

ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA

JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

**TESTIGOS** 

ARQ. ILSE CARRERA AGUILAR SUPERVISOR REPONSABLE DE OBRA ARQ. ANGEL SALAZAR LÓPEZ SUPERVISOR DE OBRA CSPMI

Angel Salazar Lopez